



ACTA DE APERTURA Y CIERRE A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA **licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR013-N-145-2024 para la Contratación del Servicio de Prótesis de Mano Biónica, Ejercicio 2024**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 33, Y 33 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

En el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las **11:00** horas del día **03 de octubre de 2024**, se reunieron en el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat número 327, código postal 71230 en el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca; el servidor público representante del área contratante, con objeto de llevar a cabo la apertura del acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como a lo establecido en el punto 4 de la Convocatoria antes mencionada.

En uso de la palabra el Ing. Juan Alberto Sanpedro Suárez, Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, quien es autoridad competente para presidir el presente acto, de conformidad con los Artículos 134 párrafos 6 y 7 Constitucional, 9 y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación al Artículo 3 Fracción II del Reglamento de la referida Ley, Artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en correlación con el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y quien preside este evento, dio la bienvenida e hizo la presentación de los servidores públicos, declarando formalmente iniciado el mismo.

Se comunica a los interesados que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

Quien preside el acto, fue asistido por el servidor público facultado como representante del Área Técnica de la presente convocatoria

Una vez efectuado lo anterior, se procedió a la apertura de la bóveda de CompraNet a fin de verificar el envío y en su caso la recepción de preguntas presentadas por este medio de comunicación electrónica; **CONSTATÁNDOSE LA INEXISTENCIA DE PREGUNTAS** por este medio, formando parte de esta acta el reporte emitido por dicho sistema y que forma parte de esta acta.



ACTA DE APERTURA Y CIERRE A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR013-N-145-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRÓTESIS DE MANO BIÓNICA, EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 33, Y 33 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Procedimiento LA-50-GYR-050GYR013-N-145-2024

Código del expediente

E-2024-00094752

Número de procedimiento de contratación

LA-50-GYR-050GYR013-N-145-2024

Estatus del procedimiento de contratación

EN ACLARACIONES

Código interno del procedimiento

P-2024-00092139

Nombre del procedimiento de contratación

SERVICIO DE PRÓTESIS DE MANO BIONICA, EJERCICIO 2024.

Licitantes que han presentado proposición:

1

Datos Generales

Requerimientos

Solicitudes de aclaración

Proposiciones

Evaluación

Fallo

Datos relevantes del contrato

Bitácora de acciones

Juntas de Aclaraciones del Procedimiento

Junta aclaraciones 1

Fecha y hora de junta de aclaraciones \*

03/10/2024 11:00

Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de CompraNet \*

02/10/2024 11:00

Empresas que han manifestado interés en participar

Q BUSCAR

Exportar listado

| Núm. | Remitente                        | Fecha y hora de consulta del procedimiento | Fecha de expresión de interés | Manifiesto | Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones | Acuse(s) de Repreguntas |
|------|----------------------------------|--------------------------------------------|-------------------------------|------------|---------------------------------------|-------------------------|
| 1    | ARMANDO MALDONADO OVIEDO         | 27/09/2024 12:06                           |                               |            |                                       |                         |
| 2    | CATALINA SANCHEZ PARADA          | 27/09/2024 15:07                           | 27/09/2024 15:07              |            |                                       |                         |
| 3    | DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA | 27/09/2024 16:11                           |                               |            |                                       |                         |
| 4    | FARMACEUTICOS MAYPO SA DE CV     | 30/09/2024 14:20                           |                               |            |                                       |                         |
| 5    | JOSE LUIS JIMENEZ FLORES         | 01/10/2024 16:28                           |                               |            |                                       |                         |
| 6    | O AND P DE MEXICO SA DE CV       | 27/09/2024 10:25                           | 27/09/2024 11:30              |            |                                       |                         |
| 7    | TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV    | 27/09/2024 14:08                           |                               |            |                                       |                         |

<< < 1 > >>

100

Esta convocante informa que los licitantes **CATALINA SANCHEZ PARADA y O AND P DE MEXICO SA DE CV**, únicamente manifestaron interés en participar de fecha 27 de septiembre de 2024.

La convocante con fundamento en el artículo 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, realiza efectúa las precisiones a las bases de la Convocatoria.

**DICE:**

## 2. DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD.

La descripción amplia y detallada de los servicios solicitados, se contempla en el **Anexo 1 "Requerimiento"**, el cual forma parte integrante de esta Convocatoria.

...



ACTA DE APERTURA Y CIERRE A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR013-N-145-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRÓTESIS DE MANO BIÓNICA, EJERCICIO 2024**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 33, Y 33 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

## **DEBE DECIR:**

### **2. DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD.**

La descripción amplia y detallada de los servicios solicitados, se contempla en el **Anexo número 1 (UNO) “Requerimiento” y Anexo número 2 (DOS) CONDICIONES DEL SERVICIO**, el cual forma parte integrante de esta Convocatoria.

...

## **DICE:**

### **6.2. PROPOSICIÓN TÉCNICA:**

La proposición técnica deberá contener la siguiente documentación:

- I. Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **Anexo 1**, el cual forma parte de estas bases.
- II. Documentos descritos en el numeral **2.1** de las presentes bases, según corresponda.

## **DEBE DECIR:**

La proposición técnica deberá contener la siguiente documentación:

- I. Descripción amplia y detallada **del servicio** ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **Anexo 1 y Anexo 2**, el cual forma parte de estas bases.
- II. Documentos descritos en el numeral **2 y 2.1** de las presentes bases, según corresponda.

## **DICE:**

### **9.1. Evaluación de las proposiciones técnicas**



ACTA DE APERTURA Y CIERRE A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR013-N-145-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRÓTESIS DE MANO BIÓNICA, EJERCICIO 2024**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 33, Y 33 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, de la LAASSP, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se procederá a la evaluación de las que le sigan en precio.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en las bases.
- Se verificará documentalmente que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en estas bases, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.
- Se verificará que cotice la cantidad total requerida en la(s) partida(s), en que participe, sino será causa de desechamiento de la partida.
- Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 6.2, de las bases de esta Convocatoria.
- Los servicios que se oferten deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican **ANEXO 1**.

## **DEBE DECIR:**

### **9.1. Evaluación de las proposiciones técnicas**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, de la LAASSP, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estas solventes, se procederá a la evaluación de las que le sigan en precio.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en las bases.
- Se verificará documentalmente que **el servicio ofertado**, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en estas bases, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.



ACTA DE APERTURA Y CIERRE A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR013-N-145-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRÓTESIS DE MANO BIÓNICA, EJERCICIO 2024**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 33, Y 33 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

- Se verificará que cotice la cantidad total requerida en la(s) partida(s), en que participe, sino será causa de desechamiento de la partida.
- Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 6.2, de las bases de esta Convocatoria.
- Los servicios que se oferten deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican **ANEXO NÚMERO 1 (UNO) y ANEXO NÚMERO 2 (DOS)**.

**DICE:**

**ANEXO NÚMERO 2**  
**CONDICIONES DEL SERVICIO.**

El proveedor que resulte adjudicado deberá de entregar la prótesis, ortesis o ayuda funcional en los próximos 45 días naturales posterior a la solicitud mediante correo electrónico u otro medio que deje evidencia, la cual podrá ser solicitada al proveedor por el Director, Subdirector Médico, Subdirector Administrativo o el Jefe de Abastecimiento de la unidad médica, quienes deberá de coordinar con el proveedor el procedimiento de entrega acorde a las necesidades del servicio o paciente, pudiendo ser que el paciente acuda a las instalaciones del proveedor o que el proveedor acuda al Hospital (citando previamente al paciente) o que el proveedor acuda a la residencia del derechohabiente en caso de que por las condiciones del padecimiento el paciente no pudiera desplazarse. Todos los costos de viáticos y traslados necesarios para la valoración, dotación, capacitación, entrenamiento para el uso de la prótesis y mantenimiento de la prótesis adquirida, ya sean para el proveedor o protesista o paciente o familiares del paciente (en caso de justificarse) o personal adscrito al instituto (en caso de valoraciones fuera de las instalaciones HGZ 1 Oaxaca), deberán de ser cubiertos por el licitante ganador sin costo adicional para el Instituto durante la vigencia de la garantía, los cuales incluyen como mínimo boletos de avión, alimentos y estancia en caso de permuta.

Se requiere para la prótesis solicitada, como mínimo, de dos entrenamientos por semana durante 6 meses, estos son los entrenamientos necesarios para el óptimo uso de la prótesis, dichos entrenamientos podrán ser en Ensenada, Baja California, México, lugar donde radica la paciente.

...



ACTA DE APERTURA Y CIERRE A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR013-N-145-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRÓTESIS DE MANO BIÓNICA, EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 33, Y 33 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

## **DEBE DECIR:**

### **ANEXO NÚMERO 2**

#### **CONDICIONES DEL SERVICIO.**

#### **1. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DEL SERVICIO.**

El proveedor que resulte adjudicado deberá de entregar la prótesis, ortesis o ayuda funcional en los próximos 45 días naturales posterior a la solicitud mediante correo electrónico u otro medio que deje evidencia, la cual podrá ser solicitada al proveedor por el Director, Subdirector Médico, Subdirector Administrativo o el Jefe de Abastecimiento de la unidad médica, quienes deberá de coordinar con el proveedor el procedimiento de entrega acorde a las necesidades del servicio o paciente, pudiendo ser que el paciente acuda a las instalaciones del proveedor o que el proveedor acuda al Hospital (citando previamente al paciente) o que el proveedor acuda a la residencia del derechohabiente en caso de que por las condiciones del padecimiento el paciente no pudiera desplazarse. Todos los costos de viáticos y traslados necesarios para la valoración, dotación, capacitación, entrenamiento para el uso de la prótesis y mantenimiento de la prótesis adquirida, ya sean para el proveedor o protesista o paciente o **acompañantes** del paciente (en caso de justificarse) o personal adscrito al instituto (en caso de valoraciones fuera de las instalaciones HGZ 1 Oaxaca), deberán de ser cubiertos por el licitante ganador sin costo adicional para el Instituto durante la vigencia de la garantía, los cuales incluyen como mínimo boletos de avión, alimentos y estancia en caso de permuta.

**Como parte de la garantía del servicio de dotación de prótesis solicitado, se requiere como mínimo de dos entrenamientos por semana durante 6 meses para la paciente, estos son los entrenamientos necesarios para el óptimo uso de la prótesis, dichos entrenamientos deberán de ser realizados en Ensenada, Baja California, México, lugar donde radica la paciente o en caso de realizarlos en otra ubicación, el licitante deberá de absorber los costos de traslado de la paciente y acompañantes en caso de requerirse.**

...

-----OoO-----



ACTA DE APERTURA Y CIERRE A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR013-N-145-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRÓTESIS DE MANO BIÓNICA, EJERCICIO 2024**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 33, Y 33 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

De conformidad con el inciso a) del numeral 4 de las bases y al penúltimo párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los licitantes que las aclaraciones a la Convocatoria, así como las modificaciones derivadas del acta de junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de la convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus propuestas.

Por la importancia que reviste el foliado de las propuestas Técnico-Económicas, se reitera a los Licitantes foliar todas y cada una de las hojas que conformen su propuesta Técnico-Económica.

Esta convocante comunica que el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas-Económicas, a través de CompraNet**, se llevará a cabo el próximo **día 09 de octubre de 2024 a las 11:00 horas**.

Se hace la observación que por parte del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejoras de la Gestión Pública; de Quejas, Denuncias e Investigaciones se tuvo conocimiento y participación de la presente acta de manera virtual. Así mismo, se informa que no hubo participación por parte de la Jefatura de Servicios Jurídicos.

Para firmar el contrato, el representante legal de la empresa deberá presentar la documentación que se especifica en el punto **7.2** de la Convocatoria y que deberá corresponder a los datos protestados en el **Anexo número 06 (SEIS)**, presentado en el acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la presente licitación. Así como lo solicitado en el numeral 8.2 de la misma, relacionado con la entrega al Instituto de la "Opinión de cumplimientos de obligaciones en materia de Seguridad Social" vigente y positiva y la constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Amortizaciones.

Sin menoscabo de lo anterior, el licitante que resulte adjudicado **deberá apersonarse a firmar el contrato respectivo en la fecha y hora señalada** para tal efecto dentro del evento de Fallo de este procedimiento de conformidad con el artículo 46 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Después de dar lectura a la presente Acta, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto de Junta de Aclaraciones a las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR013-N-145-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRÓTESIS DE MANO BIÓNICA, EJERCICIO 2024**; siendo las **11:10** horas del mismo día y año, levantando la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en el artículo 33 Bis último



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
OAXACA

**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

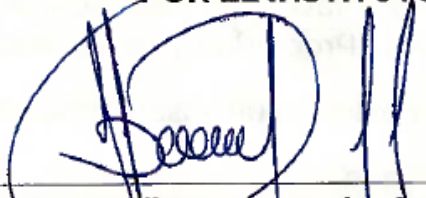
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE APERTURA Y CIERRE A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR013-N-145-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRÓTESIS DE MANO BIÓNICA, EJERCICIO 2024**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 33, Y 33 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

párrafo y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al margen y al calce del presente documento el servidor público representante del área contratante, se informa que se podrá consultar a través del sistema electrónico de compras gubernamentales (CompraNet <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>.

### RUBRICAS

#### POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



**Ing. Juan Alberto Sanpedro Suárez**  
Encargado de la Coordinación de  
Abastecimiento y Equipamiento



**Lic. Ernesto Antonio Hóspes Arvizu**  
Jefe del Departamento de Adquisición de  
Bienes y Contratación de Servicios



**Ing. Juan Alberto Torres Bautista**  
Jefe de la Oficina Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios.



**L.A. Darío Francisco López Alderete**  
Adscrito a la Oficina de Adquisición de  
Bienes y Contratación de Servicios.